



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00488676- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2024-1310-E-UNC-DEC#FP que autoriza la implementación de la práctica en investigación con reconocimiento de créditos académicos titulada **“La transformación digital desde la Psicología. Percepciones, motivaciones y preferencias en la adopción de herramientas digitales”** a cargo de Débora Mola DNI 34.572.994 en el marco del proyecto de investigación titulado: **“Factores explicativos de la adopción de herramientas digitales de gobierno”**, destinado a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología, de acuerdo al Programa aprobado para el ciclo lectivo 2024 ,y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2024-1501-E-UNC-DEC#FP se dispuso la reapertura de las inscripciones de aspirantes a la prácticas en virtud de no haber recibido postulaciones en la primera convocatoria.

Que por RD-2024-1744-E-UNC-DEC#FP se autorizó al Área Enseñanza la inscripción de la practicante oportunamente seleccionada: Maria Cruz Lanteri DNI 40.249.071 .

Que en Orden #24 la Profesora Molai informa que la estudiante inscripta cumplimentó las exigencias establecidas por la práctica de investigación durante el 2024 y su informe final ha sido receptado, evaluado y aprobado por la Directora Débora Mola.

Que el trabajo de finalización ha sido entregado a Secretaría Académica de manera digital.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Enseñanza a realizar el acta de examen final de la Práctica en Investigación con reconocimiento de créditos académicos **“La transformación digital desde la Psicología. Percepciones, motivaciones y preferencias en la adopción de herramientas digitales”** a cargo de **Débora Mola DNI 34.572.994** en el marco del proyecto de investigación titulado: **“Factores explicativos de la adopción de herramientas digitales de gobierno”**, la que será incluida en el legajo académico de la practicante de acuerdo al siguiente detalle:

- Maria Cruz Lanteri DNI 40.249.071 Calificación 9 (nueve)

ARTÍCULO 2º: Establecer que la actividad académica realizada por las estudiante citadas en el artículo anterior corresponde a 120 (ciento veinte) horas, equivalentes a 12 (doce) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva anual, según lo fijado en el Art. 3º de la RD-2024-1310-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 3º: Solicitar a la profesora Débora Mola se comunique con el Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.